

RESOLUCIÓN No. 3065 del 28 de Diciembre de 2009

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital –SED–”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004, el Decreto 419 del 15 de Septiembre de 2009, el Decreto 549/2009 y demás normas concordantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incluir la disciplina de SOCIOLOGIA dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Director de Talento Humano. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Administrativo
CÓDIGO:	009
GRADO:	06
NÚMERO DE CARGOS	3
DEPENDENCIA	Dirección de Talento Humano
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Subsecretario de Gestión Institucional
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
VI. REQUISITOS	
Educación	
Título profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Administración Pública o de Empresas, Ingeniería Industrial y Sociología.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	
Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo	

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a la Resolución 3950 del 07 de octubre de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los

CARLOS JOSE HERRERA JARAMILLO
Secretario de Educación del Distrito

REFRENDADO POR:

SANDRA LORENA GARCÍA TORO
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E)